

San Ramón de la Nueva Orán, 2 5 FEB 2019

## Expediente Nº SO-19.019/19.-

VISTO:

Las presentes actuaciones, con relación al pago de viáticos y gastos de pasajes para la C.U. Patricia Benítez, Personal de Departamento Alumnos de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

## **CONSIDERANDO:**

Que, la C.U. Patricia Benítez debe viajar a la ciudad de Salta para participar de la última Reunión en la Facultad de Ciencias de la Salud, con motivos de la implementación del nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, a realizarse el día martes 18 de febrero de 2019.-

Que, se debe reconocer medios (1/2) dúa de viático y gastos de pasajes, siendo necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

## EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos correspondientes a medio (1/2) día de viático y gastos de pasajes, al C.U. Patricia Benítez, Personal de Apoyo Universitario de Departamento Alumnos de Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, quien debe viajar a la ciudad de Salta para participar de la última Reunión en la Facultad de Ciencias de la Salud, con motivos de la implementación del nuevo Plan de Estudio de la Carrera de Licenciatura en Enfermería, a realizarse el día martes 18 de febrero de 2019.-

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

REGIONAL

hc

LIC. PEDRO É. RUEDA SECRETARIO SEDE ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA Prof EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ VICE DIRECTOR SEDE ORAN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA